



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquenses de 1917"



UNIDAD ADMVA.: Dirección General
OFICIO No.: 2290BA000/1769/2017
EXPEDIENTE: SAIMEX
ASUNTO: Solicitud de Información.

Toluca, Méx., 28 de Junio de 2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SI-CI-1001/2017, en el cual hace referencia a la Solicitud de Información Pública Número 00125/SINF/IP/2017, presentada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, mediante la cual se requiere lo siguiente:

"VPN Y ELEMENTOS TOMADOS A CONSIDERACIÓN PARA LA ALZA AL PRECIO DEL VIAJE EN TREN SUBURBANO" (SIC)

Derivado de lo anterior y con fundamento en los Artículos 1, 12, 59, Fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que de conformidad con el Reglamento Interno y el Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura, la información solicitada no es competencia de esta Dirección General de Vialidad, sin embargo, hago de su conocimiento que el Sujeto Obligado que es competente para proporcionar dicha información es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. APOLONIA MARTÍNEZ YÁÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD
Y SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA

C.c.p. Mtro. Francisco González Zozaya.- Secretario de Infraestructura.
Lic. Raúl Zárate Rivera.- Secretario Técnico.
M. en D. José Gerardo León García.- Contralor Interno.
Archivo / Minutario (Tol/1310/2017)
AMY/VPG/MMC *nafj

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD